



PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: BREYDI DISNEY LADINO
DEMANDADO: CARLOS JULIO CARRILLO GUTIÉRREZ
RADICADO: 2015-00484-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se practicó liquidación de costas. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2.022)

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado **aprueba** la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado el 8 de abril del año en curso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 016 del 2 de mayo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria